

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA**

**RESOLUCION de 21 de noviembre de 1995, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.**

**Ref.: 10/AT-001087-000001.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de IBERDROLA, S.A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: T.M. anterior a C.T. Electroharinera.

Final: C.T. Electroharinera.

Término municipal afectado: Trujillo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,103.

Apoyo: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: C-524, Trujillo-Plasencia.

Presupuesto en pesetas: 738.893.

Finalidad: Posibilitar edificación.

Referencia del Expediente: 10/AT-001087-000001.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,  
PEDRO GARCIA ISIDRO

## V. A n u n c i o s

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO**

**RESOLUCION de 7 de diciembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia licitación del Servicio de limpieza y lavandería en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, por el sistema de concurso.**

OBJETO: Servicio de Limpieza y Lavandería en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, de Badajoz.

PRESUPUESTO DE LICITACION: TRES MILLONES SEISCIENTAS MIL (3.600.000) PESETAS.

PLAZO DE EJECUCION: Desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 1996.

EXPOSICION DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos de Características Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares se encuentran expuestos en el Servicio de Administración General de la Consejería de Presidencia y Trabajo, Avda. del Guadiana, s/n. de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones en días laborables (de lunes a viernes), desde las nueve hasta las catorce horas.

FIANZA PROVISIONAL: 2% del presupuesto de licitación (72.000 Ptas.).

FIANZA DEFINITIVA: 4% del presupuesto de licitación (144.000 Ptas.).

MODELO DE PROPOSICION: La proposición económica se ajustará al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se entregarán en el Registro General de la propia Consejería, sita en Mérida, Avda. del Guadiana, s/n.